

Programa «E010.C05.QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede» para el Ejercicio Fiscal de 2025

Contribuir a que la población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato fortalezca sus habilidades para tomar conciencia y mejorar su condición de vida, favoreciendo la cohesión social.

Datos generales del trámite o servicio

Tipo

Servicio

Homoclave

GTO-SNC-3

Temas relacionados

Desarrollo social

Tipo de Usuarios

Ciudadanos

Dependencia o Entidad

Secretaría del Nuevo Comienzo

Documento(s) que obtiene

Las personas beneficiarias recibirán un reconocimiento de participación al final del Programa al cumplir con una asistencia mínima del 75% a las sesiones.

Casos en que se debe o puede realizar el trámite o servicio"

La población beneficiada del Programa son 18,000 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, y que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en el presente Programa.

Modalidad

No aplica

Plazo de respuesta

10 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

5 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención

10 día(s) hábiles

Disponible en línea

No

Observaciones

El Programa oferta la siguiente modalidad de servicio: Modalidad unica: Implementación del proceso de formación socioeducativa que impula el desarrollo humano para mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las áreas física, profesional y emocional.

Referencia de observaciones

No hay referencias

Beneficio del trámite o servicio

Las personas beneficiarias recibirán un reconocimiento de participación al final del Programa al cumplir con una asistencia mínima del 75% a las sesiones.

Requiere agendar cita

No

Quiénes pueden presentar el trámite o servicio

interesado, tutor, padres

Estatal

Enumeración y detalle de requisitos, documentos o formatos que debe adjuntar

•	Comprobante de domicilio reciente comprobante de domicilio en el estado zonas de atención prioritaria.		a antigüedad	d máxima de tres (03) meses y preferentemente que corresponda a las
		Original	1 Copia	Certificada
•	Clave Única del Registro de Poblac Registro de Población (CURP) o la prese	,	TO Contigo S	Sí
		Original	1 Copia	Certificada
•	Tener quince años o más Ser una persona mayor de 15 años.			
		Original	1 Copia	Certificada
•	Formato de solicitud Solicitud de acceso al Programa (Anexo	o II Solicitud «Guanajua	to Gobierno d	de la Gente»).
		Original	0 Copia	Certificada
•	FORMATO SOLICITUD PROGRAMA	A YO PUEDO, GUANA	Juato pue	EDE.pdf
		С	ESCARGA	R
	o, escrito libre u otros medios o, Última fecha de publicación: 2024-12-3	1		
Monto	o de los derechos o aprovechamient		caso, o la f ealizar el p	forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para pago
Costo:				
			Gratuito	

I. Presentar Solicitud de acceso al Programa (Anexo Solicitud «Guanajuato Gobierno de la Gente») en los términos establecidos en el artículo 14 de las presentas reglas de operación.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

- La unidad administrativa responsable del programa conforma los grupos con las personas interesadas, informándoles a éstas la programación para el desarrollo de los módulos.
- 3 La persona beneficiaria acude a las sesiones programadas de cada módulo.
- 4 La persona beneficiaria registra la asistencia en cada sesión.
- 5 La persona beneficiaria debera cumplir con los entregables de cada módulo.

Todas las unidades administrativas ante las que se puede presentar el Trámite o solicitar el Servicio, incluyendo su domicilio

Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitaro

Vialidad Interior sobre Av. Siglo XXI 412, Los Sauces, C.P. 36823, Irapuato, Guanajuato

Teléfonos

462 607 45 17

Horarios

Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 hrs.

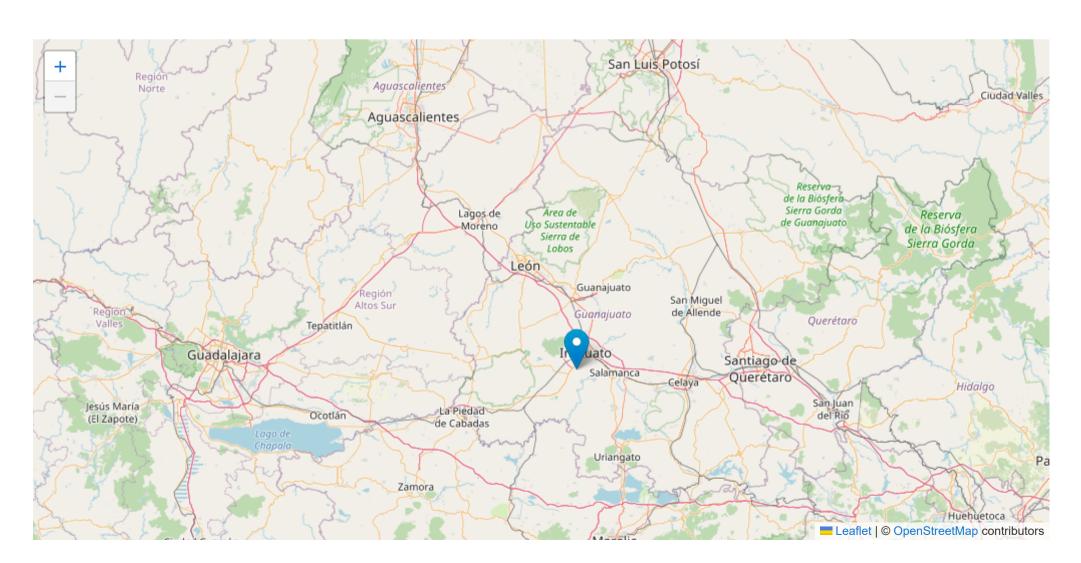
Responsable de la oficina

Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Correo electrónico

snunez@guanajuato.gob.mx

Mapa de ubicaciones



Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018) artículos 9, 10, 11, 15 y 15 Bis.
Reglamento Interior de la Secretaría del Nuevo Comienzo Artículos 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 5, 7 y 8 fracciones V y IX.
Reglas de Operación del Programa «E010.C05.QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede» para el Ejercicio Fiscal de 2025. Artículos 1 al 39, Transitorios, Primero, Segundo y Tercero.
Información adicional
Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan 1 Años
Figura jurídica aplicable Negativa ficta
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma No Aplica
Criterios de resolución del trámite o servicio I. La fecha de presentación de la Solicitud; y II. Población que habite preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.
La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del Trámite o Servicio Las personas beneficiarias recibirán un reconocimiento de participación al final del Programa
Sanción en caso de omisión del trámite
En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en las fracciones I, II y III del artículo 20, por las personas beneficiarias del Programa, se procederá conforme a lo siguiente: I. No podrá ser susceptible del servicio de este Programa para el siguiente ejercicio fiscal; y II. Para el caso de la fracción II, se hará de conocimiento de las autoridades competentes.
Información complementaria sugeriada por la STRC
No aplica

Nivel de digitalización

Nivel 1, Sólo informativo en el portal.

Publicado

28/01/2025